

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 027 -2018-SUSALUD/S

Lima, 26 ENE. 2018

### VISTOS:

La Carta de renuncia del señor Javier Miguel Galindo Calderón, el Informe N° 019-2018/OGPER de fecha 10 de enero de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas, el Informe N° 020-2018/OGAJ de fecha 11 de enero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 048-2018/OGAJ de fecha 23 de enero de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 179-2017-SUSALUD/S de fecha 29 de diciembre de 2017, se designó al señor Javier Miguel Galindo Calderón en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta de visto el señor Javier Miguel Galindo Calderón ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando que se acepte como último día de labores el 09 de enero de 2018; por lo que resulta pertinente aceptar la misma, de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría General y la Oficina General de Gestión de las Personas;

Que, el inciso 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, determina que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, conforme a lo expuesto, es adecuado aceptar con eficacia anticipada al 10 de enero de 2018, la referida renuncia presentada por el señor Javier Miguel Galindo Calderón, al cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con los vistos del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR con eficacia anticipada** al 10 de enero de 2018, la renuncia formulada por el señor **JAVIER MIGUEL GALINDO CALDERÓN**, al cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud; siendo su último día de labores el 09 de enero de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.- NOTÍFIQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese

  
**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL**  
**SUPERINTENDENTE**

